

News and Events

[Home](#) / Convocatoria de Junta General de Accionistas de “Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.”

Convocatoria de Junta General de Accionistas de “Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.”

 Back

 - May 26, 2022

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas de “Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.”, para el día **29 de junio de 2022**, a las **12.00 horas**, que tendrá lugar en Madrid, (calle Almagro, 1 – 1º derecha), con el siguiente

Orden del día

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), e Informe de Gestión, así como de la gestión de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo. Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero. Nombramiento, en su caso, de auditores para el ejercicio 2022.

Cuarto. Reelegcción de consejeros.

Quinto. Incluir en los Estatutos Sociales un nuevo artículo 15 bis, relativo al lugar de celebración de la Junta, y de asistencia a la misma por medios telemáticos.

Sexto. Otorgamiento de facultades.

Séptimo. Redacción, lectura y aprobación del acta en la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la

celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo que esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas. La información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social. Los estatutos podrán fijar un porcentaje menor, siempre que sea superior al cinco por ciento del capital social. La vulneración del derecho de información previsto en el apartado 2 solo facultará al accionista para exigir el cumplimiento de la obligación de información y los daños y perjuicios que se le hayan podido causar, pero no será causa de impugnación de la junta general. En el supuesto de utilización abusiva o perjudicial de la información solicitada, el socio será responsable de los daños y perjuicios causados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de mayo de 2022

María del Carmen Jaraiz Saliquet

Secretaria del Consejo



Tags: #News

Back



Venture Capital

Advisory Firm

Early Stage Investments

□

CRB INVERBIO

UP 

CONTACT US

-
-  Almagro 1, 1º derecha - 28010 Madrid
 -  914 467 897
 -  comunicacion@crossroadbiotech.com

[Privacy policy and Terms and conditions](#) | [Aviso legal](#)

[Cookies law](#)

Diseñado por Método Cloud